

Datos Generales

Gaceta N°:	24384
Fecha de la Gaceta:	10/09/2001
Norma:	TEXTO UNICO
Número de Norma:	S/N
Fecha de la Norma:	30/08/2001
Autoridad:	ASAMBLEA LEGISLATIVA
Vigencia:	NO ESPECIFICA LA VIGENCIA

Título:	QUE ADOPTA EL TEXTO UNICO DEL CODIGO JUDICIAL.
Comentario:	<p>A través de la Resolución 1 de 30 de agosto de 2001, se adopta el Texto Único del Código Judicial, que consta del Libro I "Organización Judicial", Libro II "Procedimiento Civil", Libro III "Proceso Penal" y Libro IV "Instituciones de Garantía". De acuerdo con el artículo 556, modificado por la ley 48 de 1 de septiembre de 2009, las disposiciones contenidas en el Libro Tercero de este Código mantendrán su vigencia según las siguientes reglas de aplicación espacial del Código de Procedimiento Penal: 1) desde el 1 de septiembre de 2011, se aplicará únicamente a los hechos que ocurran dentro del Segundo Distrito Judicial y en sus respectivos circuitos judiciales; 2) desde el 2 de septiembre de 2012, se aplicará a los hechos que occurran dentro del Cuarto Distrito Judicial y en sus respectivos circuitos judiciales; 3) desde el 2 de septiembre de 2013, se aplicará a los hechos que occurran dentro del Tercer Distrito Judicial y en sus respectivos circuitos judiciales; 4) desde el 2 de septiembre de 2014, se aplicará a los hechos que occurran dentro del Primer Distrito Judicial y en sus respectivos circuitos judiciales; y, 5) desde el 2 de septiembre de 2011, se aplicará a los procesos que sean de competencia de la Corte Suprema de Justicia, en Pleno y en Sala Penal, como Tribunal de única instancia, y de la Asamblea Nacional. TEMAS RELACIONADOS: PROCESO PENAL, ASAMBLEA LEGISLATIVA, CODIGO JUDICIAL, RESOLUCION, TEXTO UNICO, ORGANIZACION JUDICIAL, PROCEDIMIENTO CIVIL.</p>

Temas Relacionados

ASAMBLEA LEGISLATIVA
CODIGO JUDICIAL
ORGANIZACION JUDICIAL
PROCEDIMIENTO CIVIL
PROCESO PENAL
RESOLUCION
TEXTO UNICO

Referencias

TEXTO UNICO S/N

REFERENCIAS POSTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
-------	--------------	----------------	---------------	-----------------	------------	------------

TEXTO UNICO S/N
REFERENCIAS POSTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
FE DE ERRATA	S/N	17/09/2001	24389	17/09/2001	CORREGIDO POR	Se CORRIGE el Texto Único del Código Judicial mediante la fe de erratas de 17 de septiembre de 2001.

TEXTO UNICO S/N
REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	29	25/10/1984	20199	06/12/1984	ORDENA SISTEMATICAMENTE	Este Texto Único ordenó sistemáticamente, con una numeración corrida de artículos, las disposiciones del Código Judicial.

Jurisprudencia Constitucional
